



Mandan jornada laboral de 40 horas al 2026

► Por Tania Gómez y Claudia Arellano

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum confirmó que la reforma para reducir la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas no será aprobada en el actual periodo legislativo del Congreso de la Unión.

En su conferencia de prensa explicó que se busca que se presente en el actual periodo de sesiones, antes de que concluya el año, aunque su aprobación se postergará hasta 2026.

La mandataria explicó que el retraso obedece a la búsqueda de un acuerdo amplio entre el sector empresarial y las representaciones de trabajadores, siguiendo la línea de consenso que ha caracterizado a las reformas laborales de la Cuarta Transformación.

"Queremos que se presente este año, pero quizá para aprobarla ya hasta el próximo", declaró la mandataria federal.

La Jefa del Ejecutivo subrayó que todas las reformas en materia laboral impulsadas por su movimiento político se han logrado mediante el diálogo entre las partes involucradas, desde los aumentos al salario mínimo hasta la reforma sobre subcontratación.

Sheinbaum Pardo defendió el método



EMECISTAS afuera de Donceles el pasado 7 de mayo para urgir la aprobación de la reforma.

15
De diciembre
concluye el periodo
ordinario de sesiones

de construcción de acuerdos de su gobierno, rechazando las acusaciones de polarización. "Fíjense, tanto que han dicho de la Cuarta Transformación polariza y no sé qué tanto. Todas las reformas laborales, todas han sido por consenso", enfatizó.

Citó como ejemplos el Pacto Contra la Inflación y la Carestía (Pacic), recientemente firmado, que describió como "un acuerdo por consenso voluntario que se cumple", así como el compromiso de mantener un precio máximo en las gasolinas sin necesidad de imposiciones legales.

Adelantó que la reducción de la jornada laboral será paulatina y que continuará trabajando con Marath Bolaños, secretario del Trabajo, para conciliar las posiciones de todos los sectores econó-

micos antes de hacer público el acuerdo.

En cuanto al incremento del salario mínimo para 2026, la Presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que las negociaciones también avanzan favorablemente. "Ya falta poco para poder presentar el aumento al salario mínimo", señaló sin dar cifras específicas.

MC CRITICA APLAZAMIENTO. "Es muy lamentable la decisión de la Presidenta de mandar hasta 2026 la iniciativa de la reducción de la jornada laboral a 40 horas. Ésta debería ser una prioridad porque esta reforma verdaderamente beneficia a las y los mexicanos, y encima tener que esperar al 2026 con la gradualidad en su aplicación, el beneficio será hasta el 2030 o 2031 y eso es injusto", dijo la coordinadora de Movimiento Ciudadano, Ivonne Ortega Pacheco.

La diputada emecista, dijo que de por sí ha sido un año complicado para México con reformas que en nada benefician a las y los mexicanos, como la judicial, la de amparo, y varias más, por lo que la reducción de la jornada laboral debe ser un regalo para las personas trabajadoras, uno que les permita convivir con sus familias y dedicar su tiempo a lo que cada persona prefiera.

"Movimiento Ciudadano presentó la iniciativa desde 2016, pero más allá de quien la presentó primero, hoy existe la posibilidad de que pueda ser aprobada. Si hubiera voluntad política, se le podría dar un regalo a México y a las y los mexicanos este diciembre, porque sólo han recibido aumento de impuestos. Invito a los partidos que forman parte de las Cámaras para que trabajemos en esta iniciativa. Para eso nos pagan", explicó.

Además, y con el objetivo de que los trabajadores reciban íntegramente su aguinaldo, la bancada naranja presentará una propuesta que busca exentar a esta prestación social del aguinaldo ya que se trata de un ingreso extraordinario que contribuye a mejorar la capacidad de consumo de millones de hogares.

PRINCIPALES PROPUESTAS

- **JORNADA MÁXIMA:** 40 horas semanales.
- **HORAS EXTRAS:** Se pagarán al doble después de las 40 horas semanales (antes aplicaba tras 48 horas).
- **DÍAS DE DESCANSO:** Dos días obligatorios por cada cinco días trabajados (antes uno por seis).
- **TRABAJADORES** mantendrán su sueldo actual, aunque laboren menos horas.